



LA INFRASCrita DIRECTORA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL, **CERTIFICA**: Que en la sesión ordinaria realizada el veintiocho de marzo de dos mil veintitrés, en la ciudad de San Salvador, el Consejo Directivo conoció el **PUNTO DOCE** del **ACTA NÚMERO DOSCIENTOS ONCE**, que establece lo siguiente:

ANTECEDENTES JUSTIFICATIVOS:

En la sesión ordinaria realizada el seis de enero de dos mil veintitrés, en la ciudad de San Salvador, el Consejo Directivo mediante el PUNTO CINCO del ACTA NÚMERO CIENTO NOVENTA Y NUEVE; por unanimidad de ocho votos, ACUERDA: Aprobar la Agenda y el Plan de Mejora Regulatoria del ISBM correspondientes al año 2023.

El veintitrés de marzo del presente año la Unidad de Planificación realizó la primera reunión de seguimiento al Plan de Mejora Regulatoria, presentes: Licda. Jacqueline Noemi Campos Velásquez, Jefe de la Unidad de Asesoría Legal; Licda. Irma Marina Callejas, Subdirectora Administrativa; Ing. Juan Carlos Villatoro Cruz, Jefe de la Unidad de Desarrollo Tecnológico; Dra. Wendy Sigrit Miller de Canales, Técnico Normalizadora; Dr. Daniel Brunetto Selva, Gerente Técnico Administrativo de los Servicios de Salud y Licda. Daniela Alejandra Fuentes Meléndez, Jefe de la Unidad de Planificación Institucional; dónde:

Se verificó en el seguimiento al Plan y Agenda de Mejora Regulatoria un retraso en los trámites a simplificar planificados para el primer trimestre, los cuales son: Afiliación y Trámite de Reembolso; se indicó a la Dra. Wendy Miller, Técnico Normalizadora, remitir las justificaciones del incumplimiento a las fechas y su respectiva reprogramación para entrega de los mismos e incorporar en la nueva agenda los instructivos aprobados a la fecha; se adjunta al presente la solicitud de la Técnico Normalizadora para dicho fin.

Se acordó presentar la modificación de la Agenda y Plan de Mejora Regulatoria 2023, en la sesión del martes 28 de marzo del presente año, en razón de modificación de plazos de instructivos pendientes para el primer trimestre e incorporación de los siguientes instructivos:

- INSTRUCTIVO PARA EL TRÁMITE DE OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO DE AYUDA ECONÓMICA PARA GASTOS FUNERARIOS.
- INSTRUCTIVO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE CERTIFICADO DE INCAPACIDAD TEMPORAL EMITIDOS POR HOSPITALES Y OTROS PRESTADORES DE SERVICIOS

DE SALUD DEL SISTEMA PRIVADO A USUARIOS DEL PROGRAMA ESPECIAL DE SALUD DEL ISBM.

- INSTRUCTIVO PARA EL TRÁMITE DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES TEMPORALES Y PERMANENTES DE LOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DOCENTES AFILIADOS AL ISBM.

.....

POR TANTO, agotado el punto presentado por la Unidad de Planificación Institucional, luego de la gestión efectuada por la jefatura de la Unidad de Asesoría Legal, Técnica Normalizadora, jefe de la Unidad de Comunicaciones, jefe de la Unidad de Desarrollo Tecnológico y Jefe de la Sección de Riesgos Profesionales, Beneficios y Prestaciones, de conformidad a lo establecido en los artículos 20 literal s de la Ley de ISBM, 13 literal a) y d) de la Ley de Mejora Regulatoria, el Consejo Directivo por unanimidad de nueve votos **ACUERDA:**

- I. Aprobar la modificación a la Agenda y el Plan de Mejora Regulatoria del ISBM correspondientes al año 2023, según archivo adjunto.
- II. Autorizar a la Directora Presidente, para la firma de los instrumentos arriba detallados y el envío de los mismos al Organismo de Mejora Regulatoria con el apoyo de la Unidad de Planificación Institucional y Unidad de Asesoría Legal.
- III. Encomendar a la Unidad de Planificación Institucional, a través del equipo designado por la Presidencia para el seguimiento a la Ley de Mejora Regulatoria, efectuando el seguimiento, monitoreo al cumplimiento de la Agenda y el Plan de Mejora Regulatoria del ISBM, del año 2023.
- IV. Encomendar a la Unidad de Asesoría Legal apoyar a las Unidades involucradas en el seguimiento de la Información.
- V. Encomendar a la Unidad de Comunicaciones, Oficina de Información y Respuesta, y Unidad de Desarrollo Tecnológico, la publicación de los instrumentos aprobados, en el plazo establecido en el artículo 16 de la Ley de Mejora Regulatoria.
- VI. Encomendar a la Subdirección de Salud, garantizar y apoyar según su competencia el cumplimiento de la Agenda y el Plan de Mejora Regulatoria, para facilitar, actualizar y simplificar los diversos servicios que presta el Instituto.
- VII. Aprobar de aplicación inmediata el presente acuerdo, para la continuidad de los

trámites correspondientes.

Y para ser entregada a la **Unidad de Planificación Institucional**, Técnica Normalizadora, Unidad de Comunicaciones, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Sección de Riesgos Profesionales, Beneficios y Prestaciones, **Unidad de Auditoría Interna**, **Unidad de Asesoría Legal y Oficina de Información y Respuesta**, firmo y sello la presente certificación que consta de cuatro folios útiles, en la ciudad de San Salvador, a los veintiocho días del mes marzo de dos mil veintitrés.


Licda. Silvia Azucena Canales Repreza
Directora Presidenta





GOBIERNO DE
EL SALVADOR

INSTITUTO
SALVADOREÑO
DE BIENESTAR
MAGISTERIAL

PLAN DE MEJORA REGULATORIA AÑO 2023

INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL

Comisionado Institucional de Mejora Regulatoria: Jacqueline Noemi Campos Velásquez/ Daniela Alejandra Fuentes Meléndez

Cargo: Jefa Unidad de Asesoría Legal/Jefe Unidad de Planificación Institucional. Correos Electrónicos: jacqueline.campos@isbm.gob.sv; Daniela.fuentes@isbm.gob.sv

Trámites y Acciones de simplificación

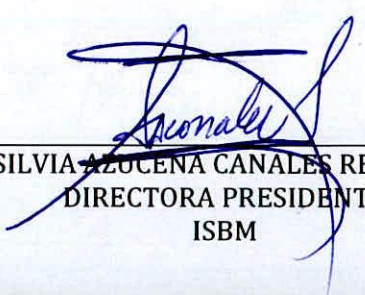
Trámites a Simplificar	Objetivo de simplificación y mejora	Acciones para la simplificación	Indicador	Medio de Verificación	Unidad Administrativa	Cronograma			
						IT	II T	III T	IV T
MODIFICACIÓN AL INSTRUCTIVO DE TRÁMITES DE REEMBOLSOS	Facilitar y agilizar el proceso de reembolsos	Disminución de Información a solicitar	Cantidad de documentos solicitados, remisión de propuesta a modificación de reglamento que aplique	Actualización de Instructivo	Sección de Riesgos Profesionales, Beneficios y Prestaciones/Técnico Normalizador.	x			
MODIFICACIÓN AL INSTRUCTIVO PARA EL TRÁMITE DE OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO DE AYUDA ECONÓMICA PARA GASTOS FUNERARIOS	Facilitar el trámite de beneficio de ayuda económica para gastos funerarios de afiliados al ISBM	Verificar el reglamento para disminuir exigencias	Reglas verificadas	Instructivo modificado	Sección de Riesgos Profesionales, Beneficios y Prestaciones/Técnico Normalizador.		x		
MODIFICACIÓN AL INSTRUCTIVO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE CERTIFICADO DE INCAPACIDAD TEMPORAL EMITIDOS POR HOSPITALES Y OTROS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD DEL SISTEMA PRIVADO A USUARIOS DEL PROGRAMA ESPECIAL DE SALUD DEL ISBM	Facilitar la homologación de certificado de incapacidad temporal emitidos a usuarios del Instituto.	Utilizar solo la información necesaria	Número de documentos solicitados	Instructivo modificado	Sección de Riesgos Profesionales, Beneficios y Prestaciones/Técnico Normalizador.		x		
MODIFICACIÓN AL INSTRUCTIVO PARA EL TRÁMITE DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES TEMPORALES Y PERMANENTES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DOCENTES AFILIADOS AL ISBM	Simplificar el proceso de tramitar subsidios por incapacidades temporales y permanentes	Solicitar sólo la información más esencial para tramitar el subsidio	Información esencial	Instructivo modificado	Sección de Riesgos Profesionales, Beneficios y Prestaciones/Técnico Normalizador.		x		
AYUDA DE ANTEOJOS	Facilitar y agilizar la solicitud de trámite de ayuda de anteojos	Simplificación de documentos solicitados.	Remisión de Propuesta al instructivo	Actualización del Instructivo	Sección de Riesgos Profesionales, Beneficios y Prestaciones/Técnico Normalizador.		x		
AFILIACIÓN	Facilitar y agilizar el proceso de afiliación y modificación de beneficiarios	Simplificación de documentos solicitados.	Cantidad de trámites realizados	Actualización de instructivo	Sección de Riesgos Profesionales, Beneficios y Prestaciones/Técnico Normalizador.		x		
MODIFICACIÓN AL INSTRUCTIVO PARA EL TRÁMITE DE REINCORPORACIÓN O CONTINUIDAD DE HIJOS DE DOCENTES MAYORES DE 21 AÑOS DE EDAD AL PROGRAMA ESPECIAL DE SALUD DEL ISBM	Facilitar el proceso de reincorporación de hijos mayores de 21 años y menores de 25 años	Disminución de los documentos solicitados, solicitud de modificación a reglamento que aplique.	Cantidad de trámites o solicitudes	Instructivo modificado	Sección de Riesgos Profesionales, Beneficios y Prestaciones.		x		
MODIFICACIÓN AL INSTRUCTIVO PARA EL TRÁMITE DE PENSIÓN POR INVALIDEZ O RIESGOS PROFESIONALES.	Informar y promover el derecho a pensión por invalidez de Riesgos	Dar más accesibilidad al usuario para conocimiento del beneficio	Cantidad de solicitudes	Instructivo modificado	Sección de Riesgos Profesionales, Beneficios y Prestaciones/Técnico		x		



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

INSTITUTO
SALVADOREÑO
DE BIENESTAR
MAGISTERIAL

	Profesionales.				Normalizador.				
MODIFICACIÓN AL INSTRUCTIVO TRÁMITE DE PENSIÓN DE SOBREVIVENCIA POR FALLECIMIENTO DE DOCENTE A CONSECUENCIA DE RIESGOS PROFESIONALES	Facilitar y agilizar el proceso de solicitud	Identificación de documentos solicitados.	de	Cantidad de solicitudes	Instructivo modificado	Sección de Riesgos Profesionales, Beneficios y Prestaciones/Técnico Normalizador.		x	


SILVIA AZUCENA CANALES REPENZA
DIRECTORA PRESIDENTA
ISBM

